ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 5621

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7232/2018, - (LOTE 3), SUSCRITO CON LA FIRMA COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1368/2018, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 10 de julio de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SMD/71/2019 de fecha 16 de mayo de 2019 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 7232/2018, - (Lote 3), suscrito con la firma Compañía de Estructuras de Hormigón Armado S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1368/2018, con ID N° 340970, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar las cantidades máximas del referido Contrato, (Lote 3). Asimismo, el plazo de entrega del suministro adicional será conforme al Plan de Entregas, como mínimo sesenta (60) días y un máximo de noventa (90) días calendario, contados partir de la fecha de comunicación de la disponibilidad de la Orden de Entrega a ser emitida una vez suscrito el Convenio;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20203.526 – 25 – 30 – 001 – 2019/12462 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 87.3/2019 de fecha 1 de julio de 2019;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5621

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7232/2018, - (LOTE 3), SUSCRITO CON LA FIRMA COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1368/2018, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7232/2018, suscrito con la firma Compañía de Estructuras de Hormigón Armado S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1368/2018, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en ampliar las cantidades máximas del referido Contrato. Asimismo, el plazo de entrega del suministro adicional será conforme al Plan de Entregas, como mínimo sesenta (60) días y un máximo de noventa (90) días calendario, contados partir de la fecha de comunicación de la disponibilidad de la Orden de Entrega a ser emitida una vez suscrito el Convenio de acuerdo al siguiente detalle:

   Lote 3:

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega (Depósito)	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	% de Ampliación	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Poste de Hormigón Armado, Sección doble T, 9m/150 daN	Caacupé	Unidad	300	60	20%	1.185.000	71.100.000
2	Poste de Hormigón Armado, Sección doble T, 9m/200 daN	Caacupé	Unidad	200	40	20%	1.354.000	54.160.000
4	Poste de Hormigón Armado, Sección doble T, 9m/150 daN	Cnel. Oviedo	Unidad	600	120	20%	1.214.000	145.680.000
5	Poste de Hormigón Armado, Sección doble T, 9m/200 daN	Cnel. Oviedo	Unidad	470	94	20%	1.383.000	130.002.000
7	Poste de Hormigón Armado, Sección doble T, 9m/150 daN	Ciudad del Este	Unidad	300	60	20%	1.306.000	78.360.000
8	Poste de Hormigón Armado, Sección doble T, 9m/200 daN	Ciudad del Este	Unidad	500	100	20%	1.475.000	147.500.000
10	Poste de Hormigón Armado, Sección doble T, 9m/150 daN	Santa Rita	Unidad	400	80	20%	1.315.000	105.200.000
11	Poste de Hormigón Armado, Sección doble T, 9m/200 daN	Santa Rita	Unidad	140	28	20%	1.484.000	41.552.000
Total								773.554.000

RESOLUCIÓN P/CP/N° 5621

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7232/2018, - (LOTE 3), SUSCRITO CON LA FIRMA COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1368/2018, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

por un monto total de ₲ 773.554.000 (guaraníes setecientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS DANIEL
p/Presidencia